

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Primero (01) de febrero de dos mil veintidós 2022.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00879-00

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA.

DEMANDADO: CESAR AUGUSTO ZUÑIGA ARRECHEA.

En atención al informe secretarial que antecede, permanezca el expediente en la secretaría del despacho hasta tanto, no se efectué la exhibición e incorporación del título en original al expediente, tal y como se ordenó en el auto que profirió el mandamiento de pago.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 02 de febrero de 2022 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario